



Hospital de Alta Complejidad
CUENCA ALTA SAMIC

**HOSPITAL CUENCA ALTA
NESTOR KIRCHNER SAMIC**

Ruta Provincial Nº 6, cruce con la Ruta 205, Cañuelas,
Provincia de Buenos Aires;
C.U.I.T.: 30-71508015-6 IVA: Exento
compras@hospitalcuencaalta.org.ar

Página : 1 / 3

**PEDIDO DE COTIZACIÓN
CONTRATACION DIRECTA**

Número **124** Año **2020**

Ejercicio 2020

Ref./ Adquisición de Agitadores de Bolsas de Extracción con Balanza Equipamiento para la cobertura de las necesidades actuales y proyectadas del Servicio de Medicina Transfusional de este "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC

Pedido de Provisión: **134-2020** Fecha **17/07/2020**

URGENTE: Se recibirán Ofertas hasta el VIERNES 31 DE JULIO DE 2020 A LAS 10:00 hs. vía correo electrónico a compras@hospitalcuencaalta.org.ar

SEÑOR PROVEEDOR: Solicitamos a Usted cotizar los siguientes requerimientos, respetando el orden de los renglones/items con sello y firma de la Empresa. El precio deberá ser expresado en PESOS e incluir IVA, revistiendo el "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC, el carácter de Exento.

Renglón	Descripción	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Precio Total
EQUIPAMIENTO SERVICIO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL					
1	AGITADOR DE BOLSAS DE EXTRACCION DE SANGRE CON BALANZA DIGITAL CON CORTE AUTOMATICO POR VOLUMEN <i>según consideraciones técnicas particulares del presente.</i>	2			
TOTAL					

Aceptación de Condiciones: La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones Generales con el sometimiento a todas sus disposiciones, así como también a las del Pliego de Condiciones Particulares y del Reglamento de Contrataciones del Hospital sito en www.hospitalcuencaalta.org.ar/licitaciones

Aquellas firmas cotizantes, deberán presentar:

- 1) El PRESENTE PEDIDO DE COTIZACION COMPLETO y FIRMADO ;
- 2) Documentación emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) que respalde la situación que, como sujeto, reviste frente al Impuesto al Valor Agregado;
- 3) Documentación emitida por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), que respalde la situación que, como sujeto, reviste frente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos o Convenio Multilateral;
- 4) Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Provincia de Buenos Aires.
- 5) Declaración en instrumento privado que indique que no ha sido demandado por la Nación y/o la Provincia de Buenos Aires o sus entidades descentralizadas por causas fiscales o contractuales.
- 6) Declaración en instrumento privado que indique que la firma no utiliza ni utilizará mano de obra infantil en ninguno de los segmentos de sus procesos de conformidad con las normas legales vigentes,
- 7) MUESTRAS: Se deberá acompañar muestras fotográficas, folletos, catálogos, o cualquier otro elemento conducente a valorar las cualidades del material ofertado. La no presentación de lo requerido en los términos establecidos podrá resultar causal de desestimación de la oferta.

GARANTIA DE OFERTA: en caso de corresponder los oferentes deberán enviar la **Garantía de la Oferta en Formato PDF** de conformidad a lo establecido en el Art.31 del Reglamento de Contrataciones del Hospital, y la misma deberá encontrarse disponible

en formato original y en caso de resultar requerida por parte del HCAS deberá ser presentada en un plazo de 48 hs. La no presentación en términos del eventual requerimiento resultara causal de desestimación de oferta.

La garantía se calculará sobre la oferta de mayor monto, considerando además sus posibles ampliaciones o prórrogas. A saber:

Oferta Menor a TRESCIENTOS MIL PESOS \$300.000

SIN GARANTÍAS de mantenimiento de Ofertas

PAGARE 10% en adjudicación para mantenimiento de Contrato

Oferta Mayor a TRESCIENTOS MIL PESOS \$300.000 y Menor a OCHOCIENTOS MIL PESOS \$800.000

PAGARE 2% para mantenimiento de Oferta.

POLIZA 10% en adjudicación para mantenimiento de Contrato

Oferta Mayor a OCHOCIENTOS MIL PESOS \$800.000 y Menor a CINCO MILLONES DE PESOS \$5.000.000

PAGARE 2% para mantenimiento de Oferta.

POLIZA 10% en adjudicación para mantenimiento de Contrato

Oferta Mayor a CINCO MILLONES DE PESOS \$5.000.000

POLIZA 2% para mantenimiento de Oferta.

POLIZA 10% en adjudicación para mantenimiento de Contrato

Plazo y Lugar de Entrega: Entrega a requerimiento con disponibilidad Inmediata en la sede del Hospital de Cuenca Alta SAMIC, sito en Ruta 6 en su cruce con Ruta 205, Cañuelas, Pcia.de Buenos Aires de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, previa coordinación de entrega con 48 horas de antelación con la Comisión de Recepción de este Hospital, al teléfono 011-5273-4700. Se podrán considerar propuestas con propuestas de entrega y plazos diferentes, las cuales quedarán a consideraciones de las autoridades del HCAS

Pago: se formulará con anterioridad a los 30 días desde la presentación de la factura. Se podrán considerar propuestas con formas de pago diferentes, las cuales quedarán a consideraciones de las autoridades del HCAS

Factura de acuerdo a Orden de Compra.

ESTE ESTABLECIMIENTO NO SE HARÁ CARGO POR GASTOS ADICIONALES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

RENGLÓN 1

AGITADOR DE EXTRACCIÓN AUTOMÁTICO CON BALANZA

A. Especificaciones técnicas

- Deberá contar con la capacidad de poder programar el volumen de sangre necesario a extraer.
- Corte automático según volumen programado.
- Debe contar con la posibilidad de utilizar cualquier marca de bolsa de extracción.
- Tendrá que contar con un sistema de compensación automático para el peso de la bolsa y del anticoagulante a utilizar para las extracciones.
- Deberá poder realizarse la configuración de las alarmas de los valores de flujo de sangre mínimo y máximo permitidos.
- Deberá contar con alarmas visuales y audibles.
- Debe contar con una interfaz-usuario simple e intuitiva.
- Deberá contar con un display que permita visualizar la siguiente información: tiempo transcurrido de extracción, flujo de extracción, volumen recolectado e indicación de alarmas.
- Debe contar con una interfaz-usuario simple e intuitiva.
- El equipo debe ser de fácil traslado.
- Interfaz de usuario en idioma español.
- Deberá contar con la posibilidad de almacenar todos los parámetros de, por lo menos, las ultimas doscientas (200) extracciones realizadas.
- Debe poseer una batería recargable con autonomía de al menos 2 hs. en uso continuo.
- Deberá incluir cable de alimentación compatible con normas nacionales.

B. Normativa aplicable

- El fabricante del equipo deberá contar con certificado de Habilitación del Establecimiento por Disposición 2319/02 de A.N.M.A.T.
- El fabricante del equipo deberá contar con certificado de Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) vigente.
- El equipo deberá contar con el registro de producto médico por Disposición 2318/02 vigente.

C. Condiciones de entrega

- El equipo deberá entregarse en las instalaciones del Hospital de Alta Complejidad Cuenca Alta SAMIC. Flete a cargo del proveedor.
- Deberá entregarse en conjunto con el equipo el manual de usuario en formato papel y en formato digital.
- Deberá entregarse en conjunto con el equipo el manual técnico / service en formato papel y en formato digital.

D. Garantía

- No menor a 1 (uno) año.
- La garantía del equipo comenzará a partir de la puesta en marcha real del equipo.
- En caso de que el equipo quedare sin funcionar por cuestiones técnicas inherentes a la garantía, este tiempo se adicionará automáticamente al tiempo de garantía.
- Se deberá garantizar la provisión de repuestos, kits de mantenimiento preventivo, accesorios por el término de diez años a partir de la compra.

NOTA: EL presente Pedido de Provisión deberá resultar suscrito por parte del representante societario con facultades suficientes a tal fin en carácter de declaración jurada.

FIRMA	
NOMBRE Y APELLIDO	
CARGO	
Nº D.N.I.	
LUGAR Y FECHA	